



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL SAN GIL SANTANDER



LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 037

Fecha (dd/mm/aaaa): 28/06/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios	PROVIDENCIA
68679 40 89 002 201800110 00	Ejecutivo Singular	ESPERANZA CASTILLO ORTIZ	YOLANDA PINZON RUEDA	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución AUTO ART 440 CGP	25/06/2021	1		VER
68679 40 89 002 201800252 00	Verbal Sumario	ORLANDO PRADA SUAREZ	BANCO POPULAR S.A	Auto libra mandamiento ejecutivo MANDAMIENTO DE PAGO A CONTINUACION DE DECLARATIVO	25/06/2021	1		VER
68679 40 89 002 201800344 00	Ejecutivo Singular	FERNANDO CARVAJAL CABEZAS	IRMA OBANDO ANGULO	Auto que Ordena Correr Traslado TRASLADO RECURSO REPOSICION	25/06/2021	1		VER
68679 40 89 002 201800543 00	Ejecutivo Singular	DIEGO FERNANDO SIERRA CRUZ	ASOCIACION DE VIVIENDA ALVARO URIBE	Auto libra mandamiento ejecutivo MANDAMIENTO DE PAGO	25/06/2021	1		VER
68679 40 89 002 202000053 00	Ejecutivo Singular	FERNANDO CARREÑO RODRIGUEZ	JEAN ANDRE IGOMEZ CRISTANCHO	Auto termina proceso por Pago TERMINA PROCESO	25/06/2021	1		VER
68679 40 89 002 202100005 00	Ejecutivo Singular	MARIA TERESA ORTIZ MOLINA	HERNANDO BOMORQUEZ GARCIA	Auto termina proceso por Pago TERMINA PROCESO	25/06/2021	1		VER
68679 40 89 002 202100128 00	Ejecutivo Singular	CAMILA MEDINA PORRAS	FREDY FERREIRA RICO	Auto inadmite demanda INADMITI	25/06/2021	1		VER
68679 40 89 002 202100129 00	Ejecutivo Singular	LIBARDO LOPEZ HERNANDEZ	HELIODORO RIOS AYALA	Auto libra mandamiento ejecutivo MANDAMIENTO DE PAGO	25/06/2021	1		M.C
68679 40 89 002 202100129 00	Ejecutivo Singular	LIBARDO LOPEZ HERNANDEZ	HELIODORO RIOS AYALA	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO	25/06/2021	1		

ESTADO No. 037

Fecha (dd/mm/aaaa): 28/06/2021

E: 1 Página: 2

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/06/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ADRIANA CUADROS ORDOÑEZ
SECRETARIO